"El sistema estatal de acreditación a cátedras discrimina a la mujer" - Levante - 05/01/2018

«El sistema estatal de acreditación a cátedras discrimina a la mujer»

▶ «Si eres madre o quieres serlo las nuevas exigencias de la Aneca te lo ponen muy complicado, hasta el punto de que te obligan a renunciar a la maternidad para ser profesora titular de universidad o catedrática»

RAFEL MONTANER VALÈNCIA

■ La escasa presencia de la mujer en el acceso a cátedras de la Universitat de València (UV) en la convocatoria del pasado 2017, donde solo un tercio (33,33 %) de los 78 nuevos catedráticos son profesoras, «no es algo que se le pueda reprochar a la UV» según la coordinadora de Universidades del Sindicat de Treballadors de l'Ensenyament (Stepv), Vanessa Campos.

«A la Universitat no le dolería apoyar más la promoción de las profesoras a los cuerpos docentes de Titular de Universidad o de Catedrático, pues el problema no está ni en los anteriores equipos rectorales de la UV, ni en el actual ni tampoco en el que saldrá de las elecciones de febrero, sino en el Ministerio de Educación», destaca esta profesora ayudante doctor del Departamento de Dirección de Empresas de la Facultat d'Econòmia de la UV.

Homenaje el pasado mayo a las primeras 40 mujeres que trabajaron en la UV.
M. A. MONTESINOS

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), en base a un decreto del anterior ministro de Educación José Ignacio Wert, endureció a finales de 2015 los criterios para lograr la credencial que permite concursar a una plaza de funcionario (Titular de Universidad) o promocionar a una cátedra. Desde entonces se exigen más horas de clase, más estancias en el extranjero y más publicaciones.

Este «cambio de las reglas del juego a mitad de partido», según Campos, «ha sido negativo de forma general para todas las personas implicadas en la carrera docente, pero perjudica más a la mujer». «Si eres mujer y eres madre o quieres serlo los nuevos criterios de la Aneca hacen que lo tengas muy complicado para ser titular de universidad o catedrática, hasta el punto de que te obligan a renunciar a la maternidad», lamenta Campos, que también pertenece a la Comisión de Políticas de Igualdad de la UV.

Quejas de los rectores valencianos

La Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Valencianas (Crupv) ya reclamó a la Aneca en abril que implementara «medidas correctoras que palíen las actuales desigualdades existentes en la carrera de las investigadoras». El rector de la Universidad de Alicante (UA) y presidente de turno de la Crupv criticó que el nuevo sistema de evaluación contempla las bajas por maternidad como periodos sin actividad docente, pese a que son horas cotizadas, «lo que perjudica y ralentiza las carreras docentes de las mujeres». Como consecuencia de ello, las mujeres con hijos «tardan más tiempo en alcanzar la suma de horas lectivas necesarias para poder acreditarse y, por tanto, optar a titulares o catedráticas».